

Legislación Nacional

LEY 13895 OBRAS PÚBLICAS. Decretos leyes. Ratificación sanc. 20/9/1949; promul. 24/11/1949; publ. 31/12/1949. RATIFICACIÓN DE DECRETOS LEYES DE 1943 A 1946, ORIGINADOS EN EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS. Art. 1.- Continuarán en vigor con fuerza de ley a partir de la fecha de su publicación los decretos leyes que se transcriben a continuación: LXIV - Decreto ley 20820/1944. Inclusión de servicios de transporte automotor en el régimen de coordinación de transportes. Art. 2.- (Modificaciones a decretos ratificados). Art. 3.- (Modificaciones a decretos ratificados). Art. 4.- (Modificaciones a decretos ratificados). Art. 5.- Comuníquese, etc.